Alcaldía de Sabaneta

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA

CERTIFICA

Que los descuentos por estampillas que aplica el Municipio de Sabaneta a los contratos son los siguientes:

IMPUESTOS LOCALES Y/O REGIONALES 2024				
MUNICIPIO DE SABANETA-SECRETARIA DE HACIENDA				
ESTAMPILLA	**HECHO GENERADOR Y SUJETO PASIVO**	**TARIFA**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**REGIMEN DE EXCEPCIONES**
ESTAMPILLA PROCULTURA	Hecho generador: La celebración de contratos, sus prorrogas o adiciones, con el Municipio de Sabaneta, sus entidades descentralizadas del nivel municipal, el Concejo y la Personeria municipal. Base gravable: Es el valor de los contratos sujetos a la estampilla, sin incluir el IVA.(No se exigirá sobre contratos de minima: cuatia 45 smlmv para 2024 $58.500.000)	uno por ciento (1%) sobre dicho monto	Artículo 135-136-137-138 del Estatuto Tributario Municipal E.T.M	Artículo 136. ... "La estampilla no se exigirá en los contratos de minima cuantia, convenios interadministrativos,esto es los que se celebran con entidades públicas, con entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de los contratos a que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Nacional y los articulos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, compra y venta de inmuebles; y en contratos gratuitos como el comodato.
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	Ésta se realizará sobre toda cuenta u orden de pago a favor de personas naturales y juridicas que efectúe el Municipio y sus entidades descentralizadas provenientes de todos los contratos de obra públicas	un porcentaje del 0.5% sobre la base del contrato u otrosi	Acuerdo Municipal N° 04 de 2005	Excepto a los contratos de prestación de servicios que se celebren con personas naturales o juridicas; Igualmente contratos realizados con entidades públicas del orden Nacional o Territorial y sus descentralizadas y las organizaciones no gubernamentales (O.N.G.) debidamente reconocidas
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Personas naturales y juridicas que suscriban y adicionen contratos con las entidades . que conforman el presupuesto anual del Municipio de Sabaneta	Dos por ciento(2%) que se descuentan al momento de los pagos o pagos anticipados de los contratos y adiciones sin incluir el IVA	Acuerdo Municipal N° 15 de 2016-Decreto reglamentario 333 de 2016	Ver articulo sexto del Acuerdo Municipal No 15 de 2016 y anexo

El presente certificado se expide en el Municipio de Sabaneta, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA